Resolución N° 289/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA" PARA EL ALBERGUE Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ZAIR Y ASOCIADOS.

Asunción, 22 de noviembre de 2010.

VISTO: El **Acta Nº 07/2010** del veinte y dos de noviembre del dos mil diez del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta más conveniente a los intereses de la institución para la contratación de **"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL ALBERGUE"**, es la presentada por la firma **ZAIR Y ASOCIADOS**, recomendando la adjudicación de los servicios a favor de la misma.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 329.018 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veinte y seis de octubre del dos mil diez, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha diez y seis de noviembre del año dos mil diez se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme al Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 07/2010 del 22 de noviembre del 2010, su criterio que la propuesta mas conveniente a los intereses de la institución, presentada por la firma ZAIR Y ASOCIADOS por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional.

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- Adjudicar a la firma **ZAIR Y ASOCIADOS** la provisión **"Servicios de Limpieza"** del Albergue para Mujeres Víctimas de la Violencia Intrafamiliar del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer- FISEM-FASE II, por un monto de **Gs. 5.200.000. (Guaraníes cinco millones doscientos mil).**----------

Art. 2º- Imputar los pagos correspondientes al Rubro **240 Servicios de limpiezas, mantenimientos y reparaciones,** Tipo de Presupuesto 3, Programa 10, Proyecto 2 del Presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.----------

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva